



## Resolución Directoral N°00034-2011-INIA-OGA

Lima, 20 ABR. 2011

**VISTO:** El Informe N° 048-2011-INIA- OGA-OL, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 002-2011-INIA-OGA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA para el ejercicio presupuestal 2011;

Que, con Oficio N° 0029-2011/INIA/INCAGRO/C.L.INCAGRO, la Comisión Liquidadora del Proyecto INCAGRO solicitó la contratación del servicio de diseño, diagramación, producción e impresión de tres publicaciones para el Proyecto INCAGRO;

Que, mediante los Oficios N°s 234-2011-INIA-DIA-SUDIRGEB/Jy 250-2011- INIA-DIA-SUDIRGEB/J, la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología solicitó la adquisición de reactivos y materiales para el analizador genético, así como primers, respectivamente;

Que, con Oficio N° Oficio N° 009-2011-INIA-CNBAF/CG, el Coordinador General del Centro Nacional de biotecnología Agropecuaria y Forestal – Proyecto CNBAF Fase I solicitó la contratación del servicio para la elaboración de un expediente técnico para la construcción de un laboratorio de modificación genética y geonómica,

Que, mediante Oficio N° 347-2011-INIA-DEA-PEAS/D, la Dirección de Extensión Agraria indicó que no se realizará la adquisición de motopulverizadoras en el presente ejercicio;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, así mismo, el numeral 6) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 006-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, en concordancia con el artículo 8º del precitado Reglamento, dispone que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y exclusión de algún proceso de selección para la contrataciones de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado en cualquier caso mediante

instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario al que se haya delegado la aprobación. Del mismo modo señala que la modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir;

Que, mediante el Informe del visto, la Oficina de Logística solicitó la inclusión del servicio de diseño, diagramación, producción e impresión de tres publicaciones para el Proyecto INCAGRO, la adquisición de reactivos y materiales para el analizador genético y primers, así como el servicio para la elaboración de un expediente técnico para la construcción de un laboratorio de modificación genética y geonómica requerimientos que son importantes para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y que no fueron incorporados inicialmente en el PAC del INIA;

Que, así mismo, la precitada Oficina de Logística solicitó la exclusión del proceso de selección para la adquisición de motopulverizadoras, el cual se encuentra contemplado en el PAC del INIA, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2010-INIA.-OGA, tomando en consideración lo señalado en el Oficio N° 347-2011-INIA-DEA-PEAS/D de la Dirección General de Extensión Agraria;

Que, los procesos de selección a ser incluidos en el PAC del INIA cuentan con disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación, conforme lo señalado en los Oficios N°s 010-2011-INIA-OGP/OPRE, 017-2011-INIA-OGP/OPRE, 018-2011-INIA-OGP/OPRE y 020-2011-INIA-OGP/OPRE, respectivamente

Que, el artículo 5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones dispone que, mediante Resolución, el Titular de la Entidad podrá delegar la autoridad que la Ley de Contrataciones del Estado le otorga, salvo en aquellos asuntos que por indicación expresa de la referida Ley y su Reglamento son indelegables;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-INIA, el Jefe Institucional del INIA delegó facultades al Director General de la Oficina General de Administración para aprobar el PAC correspondiente al presente ejercicio presupuestal, así como sus modificatorias;

En uso de sus atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural N° 019-2011-INIA-OGA; y, con la visación de la Oficina de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Presupuesto del INIA;

SE RESUELVE:





## Resolución Directoral N° 00034-2011-INIA-OGA

Lima, 20 ABR. 2011

**ARTÍCULO 1º.**- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria los procesos de selección que se señalan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.**- Excluir del Plan Anual de Contratadores del Instituto Naciona de Innovación Agraria el proceso de selección que se señala en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 3º.**- Disponer que la Oficina de Logística ce la Oficina General de Administración publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -SEACE en un plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTICULO 4º.**- Disponer que la presente Resolución Directoral se encuentre a disposición de los interesados en el Área de Procesos de la Oficina de Logistica, ubicada en la Av. La Molina N° 1981, La Molina, así como en la página web institucional: [www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
INIA  
Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



## ANEXO

## INCLUSION EN EL PAC 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DE LOS BIENES. SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANIMIENTO	FECHA TENTATIVA
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE TRES PUBLICACIONES PARA EL PROYECTO INCAGRO	S/.106,000.00			
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL ANALIZADOR GENÉTICO	S/. 13,048.57	1-SOLEs	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1- BIENES	ADQUISICION DE PRIMERS	S/. 39,999.00	1-SOLEs	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE MODIFICACIÓN GENÉTICA Y GEONÓMICA	S/. 25,000.00	1-SOLEs	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO

## EXCLUSION EN EL PAC 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DE LOS BIENES. SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANIMIENTO
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1-BIENES	ADQUISICION MOTOPULVERIZADORA	DE S/.11,000.00	1-SOLEs	RECURSOS ORDINARIOS